

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 318/2026

Mediante Decreto de Alcaldía 281/2026, de 12 de marzo, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación, mediante concurso-oposición, de una lista de personas interesadas en trabajar como Técnico en Derecho y se determinó la composición del Tribunal calificador, otorgando un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a la lista, para subsanar los errores advertidos en la solicitud de los aspirantes excluidos y para recusar a los miembros del Tribunal.

Publicado dicho Decreto en la página web municipal el 13 de marzo de 2026, dentro del plazo concedido al efecto las personas excluidas han subsanado las deficiencias de su solicitud y no se han presentado recusaciones al Tribunal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria de las referidas pruebas selectivas, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD RAMBLA, MIGUEL
2	BLANCO RAMI, JORGE
3	CERVERA ANDREU, BLANCA
4	FRAJ IBARRA, MARTA
5	GIMENO BELLIDO, MARIO
6	HURTADO SIESO, LARA
7	LAMBÁN PENA, CARLOS
8	MAGALLÓN MONTAÑÉS, ALEJANDRO
9	MARTÍN ROBRES, SOFÍA
10	PARAMIO ESPINOSA, MARÍA ÁNGELES
11	PASCUAL GONZÁLEZ, MIRIAM
12	PIRLA LÓPEZ, ISMAEL
13	PUJOL FREIRE, IRENE ISABEL
14	VAN BERKEL SAURAS, LUCÍA

Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1	ALLÚE POC, ANA MARÍA	3
2	BETRIÁN ALONSO, BEATRIZ	2
4	FERNÁNDEZ ANGOSTO, BEATRIZ	1

5	FERRANDO PÉREZ, JAVIER	1
6	GARCÍA MURO, PABLO	1, 2
8	MARTINEZ GÁLVEZ, LUCÍA	2

Causas:

- 1.- No aporta la titulación exigida en la convocatoria o ésta es incompleta.
- 2.-No aporta Anexo I o no está firmado.
- 3.- Presentación fuera de plazo.

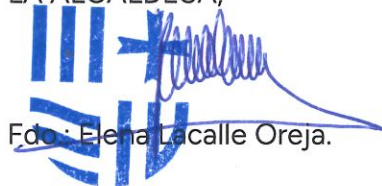
Segundo.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en el Centro Cívico Cultural de Cuarte de Huerva, sito en C/ Ramiro, I, s/n, el día 24 de marzo, a las 9:30 horas. Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo.

Tercero.- Publicar copia del presente Decreto en la página web municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente Decreto.

Cuarte de Huerva, a 19 de marzo de 2026.

LA ALCALDESA,



Fdo: Elena Lacalle Oreja.



**CUARTE
DE HUERVA**
AYUNTAMIENTO